



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 131 SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

1. Municipalidad de Cabo de Hornos; 28/02/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°171, de fecha 27 febrero 2018, Alcalde (s) Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Memorándum N°19, de fecha 27 febrero 2018, Directora Secplam.
- Memorándum N°004, de fecha 26 febrero 2018, Encargado Departamento de Adquisiciones.
- Moción de acuerdo N°14 Concejo Municipal, de fecha 17 de enero 2018.
- Decreto alcaldicio N° 085 de fecha 26-01-2018, Aprueba Bases Administrativas.
- Ficha de Licitación N° 3704-13-LE17, Contratación servicio de Internet Banda Ancha.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-13-LE18.
- Informe comisión evaluadora N° 3704-13-LE18.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMUNICACIONES AUSTRAL Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut: 76.192.736-1, por la compra de "**Adquirir servicio de Internet Banda Ancha**", según lo detallado en las bases administrativas de la Secretaría de Planificación Municipal, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.

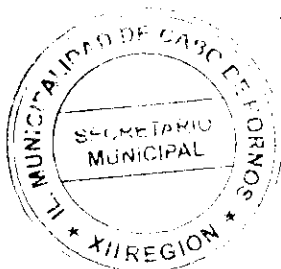
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.007.000			ACCESO A INTERNET	\$ 40.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Johanna Cardenas Vargas
JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)